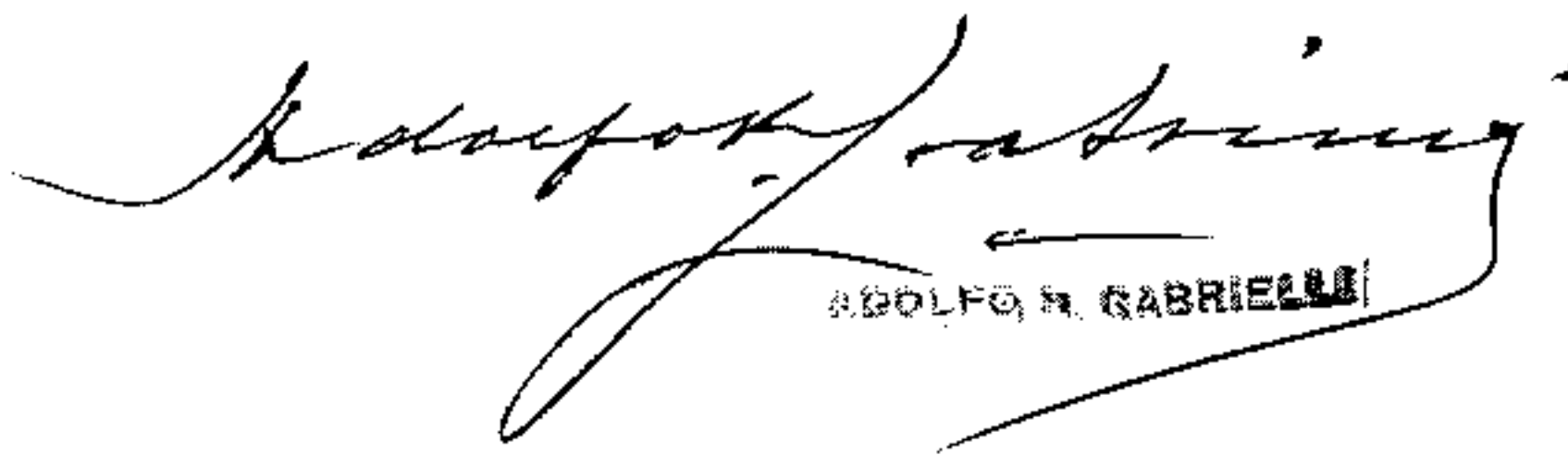


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 1, y teniendo en cuenta la conformidad expresada a fs. 1 vta. por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, adscríbese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1979- a la Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señorita MYRIAM CRISTINA RUSTAN, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO N. GABRIELLI